

Luis Pantoja  
Juan Miranda Concepcion  
José Carreras  
Pedro Gimenez  
Eduvijijs Maldonado

Vega-baja, 1º de Enero de 1884. — El Alcalde,  
*Julian Jimenez Bellido.* [186]

Alcaldia Municipal de Morovis. — Secretaria.

Censo electoral de Compromisarios para Senadores formado con arreglo al artículo 25 de la Ley electoral de Febrero de 1877.

*Ayuntamiento.*

Antonio Rojas y Martinez  
Eladio Arroyo  
Juan Bautista Rodriguez  
José Guerrero  
Gregorio Rivas  
Carlos Declet  
Mannel Collazo  
Juan M<sup>a</sup> Diaz  
Fidel Santana  
Juan M<sup>a</sup> Otero  
Elienterio Cebollero  
Pedro José Rivera  
Juan Silvestre Colon

*Contribuyentes.*

Alonso del Rio  
Agustin Padró  
José Vallines  
Rafael Lino Marrero  
Victoriano Muñiz  
Alejo Amezaga  
Joaquin Rodriguez  
Agapito Gonzalez  
Venancio Alonso  
Estéban Maldonado  
Leonardo Miranda  
Francisco Miranda  
José Dolores Diaz  
Juan Grau  
José Otero  
Juan Prado  
Abad Cruz  
José Felicísimo Muñiz  
Natalio Sandoval  
Manuel Morales  
José Robles  
Francisco Oquendo  
José Cordero  
Juan Adrovert  
Emilio Hurtado  
Mariano Alfaro  
Zenon Rivera  
Luis Ortega  
Cándido Corrada  
Manuel Rodriguez  
José Rivera por su esposa  
Isidoro Rodriguez  
Toribio Otero 2º  
Miguel Miranda  
Félix Rodriguez Laureano  
José María Ortiz  
Gregorio Pagan  
Nicolás Burgos  
Narciso Ortiz  
Juan María Colon  
Justiniano Santiago  
Félix Rodriguez  
Mariano Cacho  
Fidel Lorenzana  
Francisco Morales  
Dionisio Negron  
Gregorio Tirado  
José Manuel Torres  
Fausto Rivera  
Miguel Burgos  
Vidal Gimenez  
Fernando Otero  
Joaquin Flores Balbuena  
Vicente Marrero  
Juan Colon  
Catalino Torres  
Juan Antonio Rivas  
Federico Marrero  
Agapito de Jesús  
Bernabé Vazquez

Y cumplimentando lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley citada, se publica la presente lista.  
Morovis, Marzo 4 de 1884. — El Secretario, *José G. Porrata.* — Vº Bº — El Alcalde, *Rojas.* [950]

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS  
DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES**

**AGUAS - BUENAS.**

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril.

Dia 7. — Extraordinaria.

Aprobacion del acta anterior.  
La Corporacion señala el 21 de los corrientes para la adjudicacion en pública subasta de la reparacion de la Iglesia.  
El Caballero Síndico presenta la censura al presupuesto adicional, y ordena la Corporacion se fije al público.

Aprobada cuenta prestaciones de Febrero.  
Se aprobó la adquisicion de varias herramientas á la obra del camino.  
Enterado el Concejo de lo cobrado por altas de prestaciones y caminos.  
Enterado de lo que corresponde á este pueblo por gatifacion al Jefe y Escribiente de Orden público.  
Se acuerda dar de baja por prestaciones á Patricio Vigo.  
Se entera la Corporacion de la Circular de la Administracion Central trascriba por la Colecturía sobre débitos á favor del Estado y se ordena el mas exacto cumplimiento.  
Se dió cuenta con la Circular sobre trichina y fué acuerdo se constituya la Junta local de Sanidad.

Junta municipal.

Aprueba dicha Junta los créditos de los Médicos y dispone se pida autorizacion para solventarlos con cargo á sobrantes del actual ejercicio.  
Se dispone que en caso necesario se proceda á embargar bienes muebles á Don José Julian Diaz para el pago de sus contribuciones y un reparo de 208 pesos de la Diputacion provincial.  
Se pide autorizacion para un crédito de 80 pesos con cargo á sobrantes para socorros á enfermos pobres de la jurisdiccion.  
Otro para la adquisicion de un Crucificado para esta Iglesia.  
La Junta aprueba, sin perjuicio, las cuentas del presupuesto de 1881 á 82 y su liquidacion por hallarla ajustada á las prescripciones vigites.  
Se pide á la Superioridad se declaren fallidas las prestaciones que quedaron como deuda en 1869 y cuyos antecedentes no aparecen desde 1873 en adelante.

Dia 14. — Extraordinaria.

Aprobacion de la anterior.  
Se autoriza la traslacion á otro local del Juzgado municipal.  
Aprobada la cuenta de fondos de Marzo.  
Aprobada la cuenta de caminos de Marzo.  
Se acuerda la recomposicion del Déposito municipal.  
Se entera la Corporacion de que el comerciante Don Juan Crosas habia solventado las medicinas que adeuda el Ayuntamiento al Sr. Montanos.  
Fué aprobado y firmado el contrato del Médico Sr. García.

Dia 21.

Aprobacion de la anterior.  
Quedó enterada la Corporacion de la Circular sobre elecciones y dispuso su mas exacto cumplimiento.  
Enterado de la Circular del 16 acuerda que desde el 1º de Mayo se ponga en planta el Real Decreto de Enero de 1834 en la parte relativa al abastecimiento de carnes.  
Se aprobó el tercer trimestre de fondos municipales y se dispuso su publicacion.  
Tambien lo fué el trimestre de Enero á Marzo por prestaciones y caminos, disponiendo se elevase principal y duplicado á la Superioridad á los efectos prevenidos.  
Fueron aprobados como altas ciento nueve prestacionarios que resultaron de mas en la rectificacion del padron.  
Tambien lo fueron 85 pesos 50 centavos cobrados á otros individuos en tal concepto.  
Se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna al proyecto de presupuesto adicional.  
Acuerda una nueva licitacion del puente de *San José* para el 12 de Mayo.  
Se dispuso el blanqueo del Cementerio.  
Fué presentado á la Corporacion el resumen de presupuesto del corriente año y se dispuso se eleve por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador General.  
Considera como fallida una cuota impuesta por comercio á Juan José Camacho por haberse dado de baja.  
Fué acuerdo se verifique el pago por gastos carcelarios del Distrito.  
Acuerda se eleve á la Subdelegacion la cuenta de medicinas presentada por el Ldo. Don Manuel Aguiar.  
Enterado de la adquisicion de varias herramientas para la obra de caminos.  
Se dispone el cumplimiento de los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento para la imposicion administracion y cobranza de la contribucion territorial.  
Encontrando la Corporacion algunos defectos en la escritura de fianza del Depositario de estos fondos dispone la forma en que debe hacerse.  
Son declarados bajas varios prestacionistas.  
Se entera de la Circular Superior sobre aumento de sueldo á los empleados.  
Se emite informe á cerca de la peticion del pueblo de Cayey de refundir los Juzgados de 1ª Instancia de Caguas y Guayama en uno solo en dicho pueblo.

Se aumentan para el próximo presupuesto 5 pesos mensuales á cada uno de los Escribientes de la Alcaldía.

Dia 28.

Aprobacion de la anterior.  
Se emite informe en la forma dispuesta de cuál es el camino vecinal de mas necesidad para la jurisdiccion.  
En cumplimiento de la Circular á 24 de los corrientes sobre alineaciones en las poblaciones formadas segun la Instruccion de 9 de Julio de 1869 se nombra una Comision para que emita informe sobre el particular.  
Se dispone se busquen fondos para solventar á la Excmo. Diputacion lo que se adeuda por 1876 á 77.  
Se dió lectura á un escrito de Celestino Merced en cobro de pesos, y se pasó á informe del que Depositario Don José Julian Diaz.  
Se deniega una peticion de Petrona Molina por ser casada y no traer el escrito la autorizacion competente.  
Se deniega por infundada una peticion de Martin Vergara.  
Se dispone una segunda licitacion á la reparacion de la Iglesia para el 15 de Mayo próximo.  
Fué acuerdo se tome la casa del Sr. Alcalde para hospedar á S. E.  
Se dispone lo conveniente con respecto á la casa de Don Estéban Fines por hallarse en estado de ruina.  
Se acordó que á los puestos de verdura se le impongan en el próximo año un arbitrio.  
En vista de los ingresos ocurridos en el presente mes acuerda el Ayuntamiento su distribucion.  
Acuerda tambien se pida autorizacion al Gobierno General para invertir las altas que resulten en el camino que conduce á Caguas.  
Se ordena la formacion del padron de prestaciones para el año económico entrante.

Don Eugenio Nicolau, Secretario del Ayuntamiento de Aguas - buenas.

Certifico: que el precedente acuerdo de los extractos del Ayuntamiento y Junta municipal tomados en el mes de Abril, ha sido aprobado en sesion extraordinaria de hoy. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Aguas - buenas á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Eugenio Nicolau.* — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez.* [2004]

**BARROS.**

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, durante el mes de Abril último.

Dia 7.

No tuvo efecto la sesion de este dia á causa de las lluvias y crecientes de los rios, y no se convocó para dos dias despues, por no haber asuntos de que tratar.

Dia 14.

Por las mismas causas expuestas, no se verificó la sesion de este dia.

Dia 21.

Se leyó y aprobó el acta anterior.  
Se enteró el Concejo de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador General sobre renovacion de la mitad de los Concejales antiguos de los Ayuntamientos.  
De otra sobre abastecimiento de carnes disponiendo S. E. que las Autoridades se atemperen á la Real orden de 20 de Enero de 1834.

De otra para que se procure aliviar en lo posible la situacion de ciertos funcionarios que dependen de los Municipios, al redactar los respectivos presupuestos.  
Se concedió permiso á Tomás Rosario para establecer un puesto de legumbres y frutas en esta poblacion.

Se enteró la Corporacion del informe emitido por la Subdelegacion de medicina y cirugía acerca de la propagacion de la trichina en la Peninsula y dictando medidas para impedir en esta Isla la infeccion.

Autorizando el Gobierno General, la traslacion de la Escuela rural del barrio del Gato al de Cacaos de de este partido.

Comunicacion del Sr. Administrador Central sobre débitos por contribuciones del Tesoro de años anteriores y el corriente.

Sobre pago del 2º cuatrimestre de la derrama provincial del actual ejercicio.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Marzo próximo pasado.

Carta de pago del Sr. Colector de Manatí por la remesa del corriente mes.

Que se adquiera el número de libros necesarios de la obra *Jerusalem* de Don Manuel Ibo Alfaro, para las Escuelas de este partido.

Se acordó se anuncie por segunda vez y término de quince dias, la vacante de Médico titular de este pueblo.

Dia 21. — Junta municipal.

Se nombró una Comision para examinar las cuentas de fondos municipales corridas durante el año económico de 1881 y 82, y el presupuesto adicional y liquidaciones correspondientes.